INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:PSIdz4Cqy8

Bogotá D.C.; 25 de noviembre de 2025

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU

Asunto:Solicitud de Modificación N°1 y Prórroga N°1 Convenio ICCU-623-2024

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta por medio de la presente, se solicita darle trámite a la solicitud de Modificación N°1 y Prórroga N°1 hasta el 26 de febrero de 2026, al convenio de la referencia suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Sesquilé, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el municipio en solicitud recibida por correo electrónico institucional el 20 de noviembre de 2025, las cuales se encuentran revisadas y avaladas por el supervisor del convenio.

De encontrar su despacho viable la petición de prórroga N°1 y modificatorio N°1 propuesto por el municipio, solicito a usted ordenar a quien corresponda proceder con el trámite. De no ser así, le pido informar a esta Dirección sobre la decisión tomada por la oficina Jurídica del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de notificar al ejecutor de la misma.

Cordialmente,



DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:PSIdz4Cqy8

Aprobó: JORGE MADERO GIRALDO / DCT
Revisó: . JORGE MADERO GIRALDO / DCT
Proyectó: JORGE MADERO GIRALDO / DCT